

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E018</b>	<b>ATENCIÓN VETERINARIA</b>									
<b>Objetivo</b>	Perros y gatos con propietario que se vacunan y esterilizan para prevenir la incidencia de casos de rabia canina y felina y en la población en general de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>						Salud y bienestar		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	<b>Actividad Institucional</b>	<b>089</b>	REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Perros y gatos con propietario de la Ciudad de México, susceptibles a contraer la rabia y transmitirla a otros perros y gatos, así como a la población en general.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Propietarios de perros y gatos que demandan el servicio gratuito de vacunación antirrábica y esterilización quirúrgica canina y felina en las Jurisdicciones Sanitarias a cargo e los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Impulsar y ejecutar acciones gratuitas de vacunación antirrábica en perros y gatos con propietario, en las Jurisdicciones Sanitarias a cargo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a fin de romper el ciclo de transmisión de la rabia entre estas especies y de estas a la población de la Ciudad de México.</p> <p>Impulsar y ejecutar acciones gratuitas de esterilización quirúrgica en perros y gatos con propietario, en las Jurisdicciones Sanitarias a cargo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir en el control de su crecimiento poblacional, coadyuvando en la reducción de su abandono en la vía pública, disminuyendo las agresiones y las consecuentes lesiones por mordedura, así como el riesgo de transmisión de la rabia de estas especies a la población de la Ciudad de México.</p>	
<b>Valor Público Generado</b>	<p>Mediante el impulso de programas gratuitos de vacunación antirrábica y esterilización quirúrgica a perros y gatos con propietario en las Jurisdicciones Sanitarias a cargo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se busca que la población participe en el bienestar y cuidado de su salud y el de sus mascotas, a través de la prevención y control de la rabia canina y felina, creando entornos saludables que permitan una sana convivencia.</p>	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
100%	Porcentaje de perros y gatos con propietario vacunados gratuitamente contra la rabia y esterilizados quirúrgicamente de forma gratuita para prevenir y controlar la transmisión de la rabia en estas especies y de estos a la población en general de la Ciudad de México.	$((N^{\circ} \text{ de perros y gatos con propietario vacunados contra la rabia} / N^{\circ} \text{ de perros y gatos programados a vacunar contra la rabia}) * 0.8) + ((N^{\circ} \text{ de perros y gatos con propietario esterilizados quirúrgicamente} / N^{\circ} \text{ de perros y gatos con propietario programados a esterilizar quirúrgicamente}) * 0.2) * 100$	Porcentaje	Registro de dosis de vacuna antirrábica canina y felina aplicadas, registro de esterilizaciones canina y felina realizadas. Servicios otorgados SIS, Cubos dinámicos, de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), 2021 Consolidado, datos preliminares (plataforma en desarrollo para el ejercicio 2022 por la DGIS). <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciosis_gobmx.htm">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciosis_gobmx.htm</a>			
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
5%		70%		85%		100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>				<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>			
100%				Mantener a la Ciudad de México como Entidad libre de la transmisión de la rabia entre perros y gatos con propietario y de estos a la población en general.			
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>				2 Acciones			
<b>Acción 1</b>				<b>Responsable(s)</b>			
Acciones de vacunación antirrábica gratuita a perros y gatos con propietario demandante del servicio en la Ciudad de México.				Nombre (s)		M. en S. P. José Jesús Trujillo Gutiérrez	
				Cargo		Director de Epidemiología y Medicina Preventiva	
<b>Acción 2</b>				<b>Responsable(s)</b>			
Acciones de esterilización quirúrgica irreversible gratuita a perros y gatos con propietario demandante del servicio en la Ciudad de México.				Nombre (s)		M. en S. P. José Jesús Trujillo Gutiérrez	
				Cargo		Director de Epidemiología y Medicina Preventiva	

ELABORÓ

MVZ. CARLOS ALBERTO ROLDÁN NUÑEZ  
RESPONSABLE ESTATAL DE ZOONOSIS

AUTORIZÓ

M. en S. P. JOSÉ JESÚS TRUJILLO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,409,927</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarias y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,409,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,409,927						
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E061</b>	<b>SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>									
<b>Objetivo</b>	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México atendidas en materia de salud sexual y reproductiva										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	3	Salud	<b>Subfunción</b>	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	<b>Actividad Institucional</b>	072	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

## Planeación Operativa



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
<b>Problema Definido</b>	<p>La Ciudad de México se ubica entre las entidades con mayor edad mediana a la primera relación sexual 17.8 años y en el caso de la fecundidad adolescente en la Ciudad de México en la ENADID 2014, se tuvo una TFA de 51.89, menor a la Nacional 77.04 y menor a la ENADID 2009 64.18, el embarazo no intencionado durante la adolescencia, así como el riesgo de exposición a infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), son prioridades por su magnitud, implicaciones multidimensionales en la salud.</p> <p>En la Ciudad de México por características sociodemográficas de las mujeres en edad fértil unidas, se observa que entre 2009 y 2014, el porcentaje de usuarias de métodos anticonceptivos disminuyó, principalmente en las jóvenes (20 a 24 años) y las mujeres de 40 a 44 años de edad donde baja de 76.6 a 66.6 por ciento y de 86.4 a 76.6 por ciento, respectivamente. Por otra parte, en las mujeres sin escolaridad disminuye el indicador de 76.8 a 63.8 por ciento mientras que en las de secundaria y más se redujo de 80.3 a 75.6 por ciento. Estos resultados llevan a que se deben reforzar las actividades relacionados al acceso y otorgamiento de métodos anticonceptivos (CONAPO).</p> <p>En relación a la mortalidad materna la Ciudad de México en los últimos 25 años ha disminuido de manera gradual, encontrándonos por debajo de la media nacional, sin embargo se tiene registro que el 95% de las defunciones maternas ocurren en unidades médicas, principalmente Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p> <p>En la Ciudad de México para el 2021, se observa una diferencia del 50% en el número de muertes maternas ocurridas, en comparación con el 2020, motivo por el que se debe mejorar la oportunidad en la notificación inmediata por parte de todas las instituciones del sector Salud en la Ciudad de México. En relación a las causas de muerte materna, enfermedad hipertensiva, hemorragia del embarazo, parto y puerperio y causas obstétricas indirectas, causas como el aborto se encuentra a la baja, probablemente como resultado de la aprobación de la ILE.</p> <p>En este sentido, en pleno respeto a sus derechos reproductivos de las mujeres en el marco de la legislación vigente en materia de Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México hasta las 12 semanas, garantiza el derecho de decidir sobre un embarazo no deseado, además de otorgar servicios en materia de educación sexual y planificación familiar a través de Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO).</p> <p>El VIH y SIDA son un grave problema de salud pública del mundo, especialmente en países de ingresos bajos o medios. Estimaciones recientes realizadas por el ONUSIDA y CENSIDA, señalan tendencias alentadoras para México, ya que se muestra un comportamiento prácticamente estable de la prevalencia de VIH.</p>	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Impulsar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente, a través de acciones específicas de información, prevención y atención oportuna. Favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en salud sexual. Incrementar el acceso a la atención oportuna, integral y segura de la salud materna, desde la etapa pregestacional hasta el puerperio. Contribuir al bienestar de la población infantil mediante acciones de prevención, detección y atención en la etapa prenatal y de la persona recién nacida.</p>	
<b>Valor Público Generado</b>	Servicios en material de salud materna, sexual y reproductiva, de lunes a viernes y sábados y domingos y días festivos en Unidades de Salud TIII y TII, gratuitos, sin discriminación por ningún motivo.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100.00%	Mide el porcentaje de atenciones otorgadas en material de salud materna, sexual y reproductiva, considerando consultas prenatales, orientaciones en materia de salud sexual, consultas de planificación familiar y atención de VIH/ITS	(Total de atenciones brindadas en material de salud materna, sexual y reproductiva realizadas al trimestre ( 75,750 ) / Total de atenciones en material de salud materna, sexual y reproductiva programadas anuales ( 303,000 ) * 100	Porcentaje	Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS) <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html</a> Registro administrativo disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Atención Médica" ubicada en Torre Insignia 6° piso Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
25%		50%		75%	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Contribuir a favorecer el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las y los habitantes de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral.			Contribuir a asegurar la salud materna sexual y reproductiva de la población en edad fértil, habitante de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			1 Acción		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Realizar atenciones en materia de salud materna sexual y reproductiva			Nombre (s)		
			Dr. Plácido Enrique León García		
			Cargo		
			Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México		

ELABORÓ

C. Juan Pérez Zárate

Encargado del Despacho de la Subdirección de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Eunice Martínez Farías

Directora de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarias y limitadas, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de promoción y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E066</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL</b>									
<b>Objetivo</b>	Brindar Servicios de Salud de primer nivel oportuno y de calidad a la población en general que no cuenta con afiliación a las Instituciones de seguridad social, y que reside en la Ciudad de México a través de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, con acciones de consulta, detección y de vacunación.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		3		
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo				Salud y bienestar				
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	3	Salud	<b>Subfunción</b>	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	<b>Actividad Institucional</b>	064	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Incumplimiento de Acciones de Promoción y Prevención de la Salud en la Población que habitan en la Ciudad de México y que no cuentan con seguridad social.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	3'912,578 Habitantes de la Ciudad de México sin seguridad laboral.
<b>Objetivos Operativos</b>	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud Suficientes en Habitantes sin seguridad social de la Ciudad de México a través de Registros Familiares, Consultas Otorgadas con Presentación de Cartilla de Salud, Escuelas programadas para validación, Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud, Comites de Salud Activos, Jornadas por el derecho de la salud y Talleres para promover la Prevención y Promoción de la Salud en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida para la disminución de las enfermedades que se previenen a través de la aplicación de vacunas e incremento de la cobertura de vacunación, aumento de la consulta médica, diagnóstico completo del panorama epidemiológico, cumplimiento de acciones de promoción y educación para la salud en escuelas, suficientes comunidades con entornos favorables a la salud, adecuado uso y seguimiento de las cartillas nacionales de salud.



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		26PDSP			SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
100%	Mide el porcentaje del avance de las acciones de las dosis aplicadas de vacunas en población de responsabilidad institucional, así como el porcentaje de atenciones médicas otorgadas y el Porcentaje de Acciones de Prevención y Promoción de la salud.	<p>43 % (Total de dosis de vacunas aplicadas a la población de responsabilidad institucional en el trimestre (487,124) / (Total de dosis de vacunas programadas para la población de responsabilidad institucional programadas anualmente (3,145,186)*100</p> <p>45 % (Total de atenciones médicas otorgadas en los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México al trimestre ( 808,625 ) / Total de atenciones médicas programada en los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México programadas anualmente ( 3,234,500)*100</p> <p>12 % (Total de Registros familiares a los Servicios de Salud Pública + Número de consultas otorgadas con presentación de cartillas en los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México + Total de Escuelas Promotoras de Salud validadas + Total de Comunidades certificadas como Promotoras de la Salud + Número de Comités de Salud Locales Activos + Jornadas por el derecho de la salud + Talleres para la Promoción de la Salud al Trimestre (221,037) ) / (Total de registros familiares programados + Total de consultas otorgadas en los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México + Total de Escuelas programadas para validación + Total de Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud Programadas + Número de Comités de Salud Activos Programados + Jornadas por el derecho de la salud programadas + Talleres para promover programados anualmente (865,976) ) *100</p>	Porcentaje	<p>Registro administrativo de dosis aplicadas de vacunas en el Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS) <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html</a> con seguimiento de la " Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva" ubicada en las oficinas de la Torre Insignia 5to. piso Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
21%		39%		57%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
<p>Brindar a la población de la Ciudad de México los servicios de salud de calidad y oportunamente como es la aplicación de vacuna para la prevención de enfermedades, así como la consulta y/o diagnósticos oportunos de padecimientos para su tratamiento y la promoción de la salud con el fin de promover una vida saludable a la población de la Ciudad de México que carece de Seguridad Social .</p>			<p>Mantener a la población de la Ciudad de México protegida contra las enfermedades prevenibles por vacunación y contribuir a la mejora de su calidad de vida, al reducir la morbilidad y mortalidad por dichas enfermedades.</p>			
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones			
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>			
Dosis aplicadas de vacunas en población de responsabilidad institucional 43%			Nombre (s)		M. EN S.P. JOSÉ JESÚS TRUJILLO GUTIÉRREZ	
			Cargo		DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>			
Atenciones médicas en las Unidades de Salud 45%			Nombre (s)		Dr. Plácido Enrique León García	
			Cargo		Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>			
Acciones de Prevención y Promoción de la Salud 12%			Nombre (s)		Dr. Jesús Santiago Reza Casahonda	

ELABORÓ

C. Juan Pérez Zúrate

Encargado del Despacho de la Subdirección de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Eunice Martínez Farjás

Directora de Administración y Finanzas



# Programación BASE | 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco									
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
<b>Objetivo</b>	Organizar, operar y evaluar la prestación de los servicios de salud pública y de atención médica de primer nivel en la CDMX, para ello es necesario contar con el capital humano suficiente para atender las funciones sustantivas y administrativas de este Organismo										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	3	Salud	<b>Subfunción</b>	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	<b>Actividad Institucional</b>	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Insuficiente recurso humano, que permita dar cobertura a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Aproximadamente 13,000 personas que laboran en Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Administrar el capital humano, con base en la planeación y desarrollo de políticas, programas y procedimientos, para la optimización de los servicios de salud pública. Supervisar y verificar los procesos administrativos relativos al personal del Organismo acorde a la normatividad vigente.
<b>Valor Público Generado</b>	El desarrollo sustentable de los servicios de salud, focalizado a la calidad del servicio.

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>		
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje del presupuesto ejercido para el pago del personal médico, enfermería y administrativo que labora en el Organismo, para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, para poder prestar los servicios de salud pública y de atención médica de primer nivel en la CDMX	(Total del gasto ejercido para el pago del personal médico, de enfermería y administrativo al trimestre / el total del presupuesto anual para el pago del personal médico, de enfermería y administrativo) * 100	Porcentaje	Archivos internos de la Subdirección de Administración de Capital Humano. "Subdirección de Administración de Capital Humano" ubicada en Torre Insignia 9° piso Avenida Insurgentes Norte 423, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
25%		50%		75%	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>			
100%		100%			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Realizar el pago para poder contar con el personal necesario para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, evaluando el incremento de la plantilla de conformidad a las necesidades de la población de la CDMX			Mantener la plantilla suficiente de los profesionales de la salud que realicen las actividades con calidad y vocación de servicio.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Llevar a cabo el pago al personal médico de enfermería y administrativo que labora en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México			Nombre (s)	Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia	
			Cargo	Subdirector de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ

C. Juan Pérez Zárate

Encargado del Despacho de la Subdirección de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Euzabe Martínez Jariás

Directora de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	Contribuir con la profesionalización del personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo de las diferentes Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>						<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Falta de profesionales y técnicos formados y capacitados en todas las áreas de funcionamiento y operación que atañen a la protección civil para reducir riesgos y probabilidad de daños.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal adscrito a los Servicios de Salud de la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Promover la formación y capacitación de los integrantes de las brigadas de protección civil. Realizar difusión interna, a fin de coadyuvar en la creación de la cultura de protección civil entre personal que labora el Organismo.
<b>Valor Público Generado</b>	Cursos de capacitación en materia de Protección civil con la finalidad de que el personal de los Servicios de Salud, así como sus visitantes puedan estar seguros en caso de un imprevisto.



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>		
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de acciones realizadas en materia de protección civil con la finalidad de otorgar protección en casos de emergencia, desastres y auxilio oportuno a la población solicitante de los servicios médicos, acompañantes y servidores públicos del Organismo.	(Total de acciones realizadas en materia de protección civil durante el trimestre (17) / Total de acciones en materia de protección civil programadas anualmente ( 66 ) para la población solicitante de los servicios médicos, acompañantes y servidores públicos del Organismo.) X 100	Porcentaje	Solicitudes del personal de las diferentes centros de Salud y de personal adscrito al Organismo .	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
26%		50%		71%	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100%</b>			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Realizar acciones de capacitación, talleres y reuniones en materia de protección civil que coadyuven a prevenir eventos y casos de emergencia, desastres y auxilio oportuno, considerando las disposiciones de la ley de sistemas de Protección Civil.			Personal del Organismo recibe protección y auxilio oportuno dando cumplimiento a la Ley de Sistema de Protección Civil y su reglamento.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Llevar a cabo acciones de capacitación, talleres, cursos y reuniones para dar cumplimiento a los Programas de Protección Civil de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Protección Civil y considerando las disposiciones de la Ley de Sistemas de Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento.			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Edgar César Sepúlveda	
			<b>Cargo</b>	Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios	

ELABORÓ

Lic. Edgar César Sepúlveda

Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

AUTORIZÓ

Lic. Eunice Fariás Martínez

Directora de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

## Programa Presupuestario y su Alineación

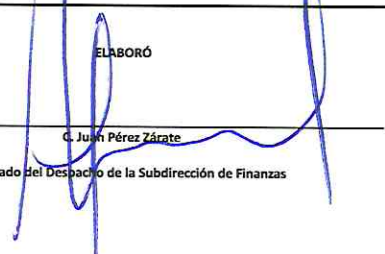
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Intervenir en los programas de formación y actividades tendientes al mejoramiento y especialización de los recursos humanos para la atención de la salud, contribuyendo así con la profesionalización del personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo de las diferentes Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias de la CDMX.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b> Paz, justicia e instituciones sólidas						
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Fortalecer la economía social y el emprendimiento</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Función</b>	<b>9</b>	<b>Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Otros Asuntos Económicos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	<b>FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>

# Programación BASE 2022

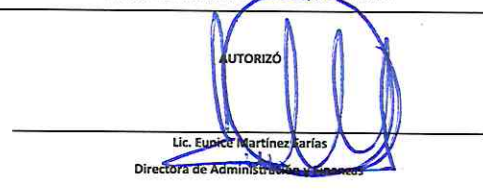
<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Falta de actualización y/o capacitación constante del personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El personal médico y de enfermería así como del personal administrativo que labora en las diferentes unidades médicas de las Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitar y actualizar al personal médico y de enfermería en los rubros de atención como son: Atención médica de carácter general, atención médica especializada, así como Educación Médica continua; y en lo referente al personal administrativo, los relativos a los talleres y cursos técnicos.	
<b>Valor Público Generado</b>	El desarrollo sustentable de los servicios de salud, focalizado a la calidad del servicio.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de las capacitaciones que se realizan para personal médico, de enfermería y administrativo tendientes al mejoramiento y especialización de los recursos humanos para brindar una atención de calidad y oportuna a la población que demanda los diferentes servicios de salud.	Total de capacitaciones que se realizadas al trimestre ( 327 ) / el total de cursos programados anualmente ( 2,178 ) * 100	Porcentaje	Listas de asistencia y constancias elaboradas por la Institución Educativa que imparta los cursos. "Subdirección de Administración de Capital Humano" ubicada en Torre Insignia 10° piso Avenida Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
15%		30%		80%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Eficientar y mejorar la calidad de los servicios que realiza el personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo, perteneciente a los Servicios de Salud de la Ciudad de México		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Lograr capacitar y actualizar a un total de 4,356 integrantes del personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo		Eficientar y mejorar la calidad de los servicios que realiza el personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo, perteneciente a los Servicios de Salud de la Ciudad de México		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Coordinar y programar la capacitación del personal médico y de enfermería, así como del personal administrativo de los servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.		<b>Nombre (s)</b>	Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia	
		<b>Cargo</b>	Subdirector de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ

  
 C. Juan Pérez Zárate  
 Encargado del Despacho de la Subdirección de Finanzas

AUTORIZÓ

  
 Lic. Eunice Martínez Barías  
 Directora de Administración de Finanzas



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México, se les realizan detecciones de cáncer de la mujer										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>7</b>	<b>Derechos humanos y empleo</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Derechos Humanos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La violencia de género no sólo se expresa en las relaciones familiares e interpersonales, sino que también se manifiesta en aquellas que se construyen dentro de los entes públicos, entre funcionarias y funcionarios y mujeres usuarias de los servicios. Es necesario diseñar e implementar programas de sensibilización y capacitación para la población en torno a los alcances del derecho a una vida libre de violencia, y asignar personal experto en perspectiva de género en todas las instituciones públicas, con el fin de que apoye y oriente a las mujeres en el reconocimiento y denuncia de actos de agresión, hostigamiento y acoso sexual. En este sentido, con el fin de acortar las brechas existentes para el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud en particular la atención de las enfermedades que atacan en específicamente a las mujeres, es indispensable fomentar el autocuidado de la salud, los estilos de vida saludable, la realización de los tamizajes para detectar los principales tipos de cáncer que afectan a este grupo poblacional, tal como es el Cáncer de Mama, considerado la primera causa de muerte en mujeres mayores de 25 años el cual muestra una tendencia a la alza en materia de mortalidad tanto en la Ciudad de México como a nivel Nacional, así como el Cáncer Cérvicouterino (CACU) considerado el segundo lugar de las neoplasias malignas que afectan a la mujer, pese a que las tasa de mortalidad en la Ciudad de México (10.7) es inferior a la Nación (11.4), se identifica un incremento sustancial en la tasa de incidencia secundaria al incremento de positividad por la infección por el Virus del Papiloma Humano de Alto Riesgo (VPH-AR) y su asociación con lesiones precursoras para CACU.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres responsabilidad de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a través de programas que fomenten la salud en las diferentes etapas de la vida de las mujeres para promocionar, prevenir y detectar oportunamente el Cáncer de Mama y el Cáncer de Cuello Uterino	
<b>Valor Público Generado</b>	Realizar tamizaje para la detección de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino, que incluye pruebas moleculares para la detección de virus del papiloma humano, citología cervical convencional y líquida, exploración clínica de mama y mastografías, para todas las mujeres en edad fértil, habitantes de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de detecciones de cáncer de la mujer, considerando detecciones de cáncer cérvico uterino y de cáncer de mama	(Total de detecciones de cáncer de la mujer realizadas en el trimestre ( 25,000 ) / Total de detecciones de cáncer de la mujer programadas anualmente ( 100,000 )) * 100	Porcentaje	Sistema de Información de Cáncer de la Mujer, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva CNEGSR / Dirección General de Información en Salud DGIS <a href="http://www.sicam.salud.gob.mx">http://www.sicam.salud.gob.mx</a> disponible en "Dirección de Atención Médica" ubicada en Torre Insignia 6° piso Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contribuir a que las mujeres en edad fértil habitantes de la Ciudad de México, cuente con un tamizaje para la detección de cancer de la mujer cada 2 años.			Contribuir a disminuir la tasa de mortalidad y morbilidad de cancer de mama y cáncer cérvico uterino	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			1 Acción	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Consultas para la detección de cáncer cérvico uterino y de mama a la población femenina que carece de seguridad social.			Nombre (s)	Dr. Plácido Enrique León García
			Cargo	Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

ELABORÓ

C. Juan Pérez Zárate

Encargado del Despacho de la Subdirección de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Eunice Martínez Fariás

Directora de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco									
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
Diagnóstico General	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Niñas y niños menores de 5 años, habitantes de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral reciben consulta del niño sano.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

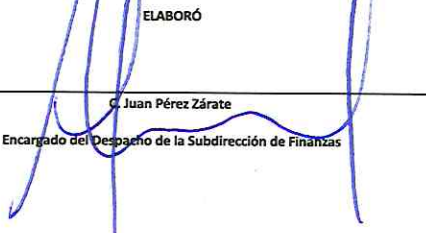
# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	<p>El crecimiento integral en la infancia es fundamental para el desarrollo humano y la construcción de capital humano y social. Estos son elementos considerados principales y necesarios para romper el ciclo vicioso e inter generacional de la pobreza y reducir las brechas de inequidad, igualando oportunidades no sólo a nivel socioeconómico, sino también de género y de ser humano. Al garantizar la vigilancia adecuada del crecimiento de los niños y niñas menores de 5 años, se está incidiendo favorablemente en el desarrollo de todas sus potencialidades tanto físicas como mentales.</p> <p>La población en edad pediátrica tiene características específicas y necesidades de salud que requieren respuestas puntuales en salud pública. Las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas continúan siendo importantes causas de morbilidad y mortalidad en los menores de 5 años, los problemas relacionados con la mala nutrición (desnutrición y el sobrepeso y la obesidad), son otros graves problemas que afectan a la niñez y disminuyen la esperanza de vida y los años de vida saludable favoreciendo la aparición de otras enfermedades como la diabetes.</p> <p>Enfrentamos desafíos que imponen la necesidad de una respuesta integral y articulada para reducir los factores de riesgo a través de la promoción de estilos de vida saludables que implican el cambio conductual de la población.</p>	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niñas y niños menores de 5 años, habitantes de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Realizar acciones preventivas y tratamiento oportuno para disminuir la morbilidad y mortalidad en los menores de 5 años de edad a través del modelo de atención integrada a la salud de la infancia y así contribuir en la disminución de la brecha de desigualdad en materia de salud, con equidad de género y enfoque de derechos humanos.	
<b>Valor Público Generado</b>	Brindar consulta para control de niñas y niños menores de 5 años, habitantes de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de consultas del niño sano, considerando las acciones que se llevan a cabo en este como revisión de cartilla de vacunación, evaluación del desarrollo infantil, evaluación del estado nutricional.	Total de consultas del niño sano otorgadas en el trimestre ( 25,000 ) / Total de consultas del niño sano programadas anualmente ( 100,000 ) * 100	Porcentaje	Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS)
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad infantil en niñas y niños menores de 5 años.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realizar atenciones a niñas y niños menores de 5 años			Nombre (s)	Dr. Plácido Enrique León García
			Cargo	Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

ELABORÓ



C. Juan Pérez Zárate  
Encargado del Despacho de la Subdirección de Finanzas

AUTORIZÓ



Lic. Eunice Martínez Forías  
Directora de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco									
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.								
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 1 año a 85 y más</td> <td>9,209,944</td> <td>4,805,017</td> <td>4,404,927</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.</p> <p>Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.</p> <p>En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.</p>	EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927
EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES						
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927						
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.								
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.								

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>										
<b>Objetivo</b>	Realizar acciones de Promoción de la Salud para la niñas, niños y adolescentes mediante la validación de Escuelas Primarias Públicas como Promotoras de la Salud a través de estrategias de promoción y educación para la salud orientadas hacia la consolidación de una cultura de la salud de los escolares, profesores y padres de familia y con Talleres para la promoción de la salud en Unidades de Salud y Entornos Públicos con enfoque de Derechos de la niñez y adolescencia de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	6	Protección Social	<b>Subfunción</b>	8	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niños, niñas y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	
<b>Valor Público Generado</b>	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución. Escuelas primarias que llevan a cabo estrategias de promoción y educación orientadas hacia la consolidación de una cultura del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes	22% (Total de Actividades realizadas trimestralmente (10) para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes) / (Total Actividades realizadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas anualmente (90)*100  78% (Total de Escuelas Públicas validadas como Escuelas Promotoras de la Salud al trimestre (64) / Total de Escuelas programadas para validación anualmente (320)) x 100	Porcentaje	Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS) <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html</a> Registro administrativo disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Promoción de la Salud" 4° piso ubicada en Torre Insignia Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
20%		50%		80%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Realizar estrategias de promoción y educación de la salud en escuelas primarias validadas como promotoras orientadas hacia la consolidación de una cultura del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes, así como llevar a cabo talleres para la Promoción de la Salud.			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realizar acciones de promoción y educación como estrategias nombrar a las escuelas como Promotoras de la Salud. 22%			Nombre (s)	Dr. Jesús Santiago Reza Casahonda
			Cargo	Director de Promoción de la Salud
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Llevar a cabo Talleres para la Promoción de la Salud 78%			Nombre (s)	Dr. Jesús Santiago Reza Casahonda
			Cargo	Director de Promoción de la Salud

ELABORÓ

C. Juan Pérez Zárate

Encargado del Despacho de la Subdirección de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Eunice Martínez Parra

Directora de Administración y Finanzas